



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA - MARÍN

Código concurso: **CPD05**

Referencia: **05-ASOC-02**

Perfil plaza: **Física I y Física II**

ANEXO AL ACTA I: CRITERIOS DE VALORACIÓN

Reunida la Comisión Específica del CUD correspondiente, constituida por las personas que se relacionan en el Acta de Constitución se acordaron establecer los siguientes criterios de valoración:

Titulación(es) básica(s): Licenciado en Física e Ingeniería Industrial, y sus titulaciones equivalentes en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Titulación(es) afín(es): Otras Ingenierías y Arquitectura, y sus titulaciones equivalentes en el Espacio Europeo de Educación Superior.

1. TITULACIÓN / FORMACIÓN ACADÉMICA

Puntuación máxima en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de titulaciones afines (apartados 1, 2, 3) o perfiles afines (apartados 4, 5). No se puntuará en el caso de titulaciones/perfiles no afines.

1. Expediente académico (nota media del expediente. La suma de los puntos obtenidos se dividirá por el número total de convocatorias consumidas)

Matrícula de honor	4
Sobresaliente	3
Notable	2
Aprobado	1

En caso de alegar como mérito otras titulaciones oficiales, sólo se valorarán en este apartado aquellas que sean básicas o afines. En ambos casos, la nota del expediente académico de estas titulaciones se calculará según el proceso anterior y se dividirá por dos.

2. Grado de Licenciado o Tesis de Licenciatura

Sobresaliente	1
Notable	0.66
Aprobado	0.33

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA - MARÍN

Código concurso: **CPD05**

Referencia: **05-ASOC-02**

Perfil plaza: **Física I y Física II**

3. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,5

4. Estudios de Doctorado:

Tesis doctoral	Sobresaliente "cum laude" (o Apto "cum laude")	4
	Sobresaliente	3
	Notable	2
	Aprobado	1
Diploma de Estudios Avanzados		0,75

5. Premio Extraordinario de Doctorado: 0,5.

2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Se valorará la calidad de los trabajos publicados, proyectos, comunicaciones en congresos, etc. correspondientes al perfil de la plaza objeto del concurso, hasta un máximo de 10 puntos. La puntuación de los méritos correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

1. Publicaciones: libros, capítulos de libros, artículos científicos, patentes, exposiciones individuales y colectivas, etc.

Como norma general, en el caso de participación de más de 4 autores se multiplicará por 4 la puntuación asignada y el resultado se dividirá por el número de autores.

- 1.1 Publicaciones científicas indexadas en el JCR. Por cada una de ellas situada en el 33% superior, 4 puntos, en el 33% central, 3 puntos, y en el 33% inferior, 2 puntos.
- 1.2 Publicaciones científicas no incluidas en el JCR, hasta un máximo de 1 punto por cada una de ellas.
- 1.3 Libros y capítulos de libros. Por la autoría de un libro completo con ISBN, hasta un máximo de 4 puntos. Por ser editor o coordinador de un libro completo con ISBN, hasta un máximo de 2 puntos. Por la autoría de un capítulo de libro con ISBN, hasta un máximo de 2 puntos.
- 1.4 Por cada patente registrada hasta un máximo de 4 puntos y por cada modelo de utilidad registrado hasta un máximo de 2 puntos.

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA - MARÍN

Código concurso: **CPD05**

Referencia: **05-ASOC-02**

Perfil plaza: **Física I y Física II**

2. Ponencias y comunicaciones en congresos, simposios, jornadas, elaboración de catálogos, etc.

- Hasta un máximo de 1,5 puntos.

2.1 Congresos internacionales. Por cada ponencia invitada 1 punto y por cada comunicación 0,5 puntos.

2.2 Congresos nacionales. Por cada ponencia invitada 0,5 puntos y por cada comunicación 0,25 puntos.

2.3 Conferencias y seminarios científicos impartidos hasta un máximo de 1 punto por cada uno de ellos.

3. Participación justificada en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias oficiales, otros proyectos I+D en empresas o instituciones.

- Hasta un máximo de 1 punto.

3.1 Proyectos internacionales. Por la dirección de cada proyecto hasta un máximo de 0,5 puntos. Por la participación como colaborador hasta un máximo de 0,2 puntos.

3.2 Proyectos nacionales. Por la dirección de cada proyecto hasta un máximo de 0,3 puntos. Por la participación como colaborador hasta un máximo de 0,1 puntos.

3.3 Proyectos autonómicos. Por la dirección de cada proyecto hasta un máximo de 0,2 puntos. Por la participación como colaborador hasta un máximo de 0,05 puntos.

3.4 Otros proyectos, contratos o convenios de investigación con empresas o instituciones. Hasta un máximo de 0,2 puntos en su totalidad.

4. Estancias debidamente acreditadas en otros centros de investigación.

- Hasta un máximo de 1 punto.

Se valorará hasta un máximo de 0,25 puntos por cada mes de estancia.

5. Becario de investigación, con acreditación oficial (FPI, predoctorales y homologados).

- 0,125 puntos por cada año de becario, hasta un máximo de 0,5 puntos.

6. Otros méritos de investigación (miembros del consejo de redacción de revistas, becas de investigación de organismos privados, premios de investigación, etc.)

- Hasta un máximo de 1 punto.

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA - MARÍN

Código concurso: **CPD05**

Referencia: **05-ASOC-02**

Perfil plaza: **Física I y Física II**

3. EXPERIENCIA DOCENTE

Puntuación máxima de la suma de los apartados aquí incluidos en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

1. Docencia universitaria:
 - 3 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo en el Centro Universitario de la Defensa, o su parte proporcional en caso de dedicación a tiempo parcial.
 - 2 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo en cualquier universidad, o su parte proporcional en caso de dedicación a tiempo parcial.
 - 0,75 puntos por cada 60 horas anuales de docencia para los becarios de investigación, con acreditación oficial.
2. Docencia no universitaria:
 - 0,50 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo. (En caso de que la Comisión Específica del CUD acuerde considerar esta actividad como experiencia profesional, no se valorará en este apartado).
3. Acreditación de formación pedagógica reglamentada: hasta 1 punto. Se valorarán únicamente cursos organizados o acreditados por organismos oficiales y relacionados con el perfil de la plaza. Cada 10 horas acreditadas se valorarán con 0,1 puntos.

En los casos de periodos de docencia inferiores a un año, se procederá al prorrateo de la puntuación.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Puntuación máxima de la suma de los apartados aquí incluidos en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

1. Actividad profesional que requiere título universitario: hasta 2 puntos por año.
2. Actividad profesional que no requiere título universitario: hasta 0,33 puntos por año.

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA - MARÍN

Código concurso: **CPD05**

Referencia: **05-ASOC-02**

Perfil plaza: **Física I y Física II**

En los casos de contratos a tiempo parcial o por periodos inferiores a un año se procederá al prorrateo de la puntuación.

5. OTROS MÉRITOS

Otros méritos, no valorados en los apartados anteriores. Hasta un máximo de 10 puntos. Cada mérito alegado no podrá ser valorado con más de 2 puntos. Se valorará expresamente el nivel de conocimientos de lengua inglesa.

1. Dirección de tesis doctorales. Se valorará hasta un máximo de 2 puntos la dirección de cada tesis doctoral defendida. En el caso de codirección se procederá al prorrateo de la puntuación entre el número de directores.
2. Conocimiento de lenguas extranjeras. Se valorará hasta un máximo de 1 punto la posesión de un título de nivel avanzado B2 de la Escuela Oficial de Idiomas.
3. Elaboración de material docente relacionado con el perfil de la plaza. Se valorará hasta un máximo de 2 puntos por cada publicación con ISBN.
4. Empleo de nuevas tecnologías en el ámbito docente. Se valorará hasta un máximo de 1 punto por cada mérito alegado con certificación oficial.
5. Conocimientos informáticos. Se valorará hasta un máximo de 1 punto por cada mérito alegado con certificación oficial.
6. Experiencia en gestión. Se valorará como máximo con un punto el desempeño de cada cargo unipersonal de responsabilidad en gestión universitaria recogido en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación, durante al menos un año.
7. Otros méritos, no valorados en los apartados anteriores. Hasta un máximo de 0,5 puntos por mérito.

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA - MARÍN

Código concurso: **CPD05**

Referencia: **05-ASOC-02**

Perfil plaza: **Física I y Física II**

Las puntuaciones se ponderarán de acuerdo con el siguiente cuadro de porcentajes:

	Contratado doctor	Ayudante doctor	Ayudante	Asociado
1. TITULACIÓN	25	25	35	35
2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	25	25	15	15
3. EXPERIENCIA DOCENTE	30	30	25	15
4. EXPERIENCIA PROFESIONAL	10	10	15	25
5. OTROS MÉRITOS	10	10	10	10

Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

6. ENTREVISTA PERSONAL

En la segunda parte del concurso (entrevista personal), se valorará el proyecto docente presentado, de acuerdo con su adecuación a la materia o materias de la plaza objeto de concurso.

Criterios a tener en cuenta:

1. Programación de teoría
2. Programación práctica
3. Tutoría
4. Metodologías docentes empleadas
5. Criterios de evaluación
6. Referencias bibliográficas
7. Planificación del tiempo del alumno

Además, los candidatos deberán defender el proyecto docente presentado.

Se valorará, también, en la entrevista el grado de compromiso con los fines y valores del Centro Universitario de la Defensa (tal y como se recogen en el punto 3 de la cláusula segunda del convenio de adscripción del CUD a la Universidad de Vigo: "El CUD contribuirá a la formación integral del oficial de la Armada y, por lo tanto, favorecerá la formación en valores y en las reglas esenciales que definen el comportamiento del militar, recogidas en el artículo 4 de la Ley de la Carrera Militar.").

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA - MARÍN

Código concurso: **CPD05**

Referencia: 05-ASOC-02

Perfil plaza: Física I y Física II

La comisión valorará especialmente la capacidad de los candidatos para impartir la docencia de sus materias en lengua inglesa.

La fase de entrevista se calificará con un máximo de 40 puntos, siendo necesario alcanzar 20 puntos para superarla.

Marín, a 31 de Julio de 2014

Presidente/a

Secretario/a

Vocal